



6 rue Alphonse Rio • 56100 Lorient • FRANCE
+ 33 297 83 11 69 • info@ccr-s.eu
www.ccr-s.eu

Actas de la Asamblea General Extraordinaria para la renovación del Comité Ejecutivo.

9 de Junio de 2015 - Santander, Palacio de la Magdalena

El Secretario General presentó el método utilizado para asegurar la renovación del Comité Ejecutivo, recordando la reglamentación que le afecta, la responsabilidad de las organizaciones y también las consecuencias en caso de fracaso de este proceso.

Así, se precisó que esta designación debía respetar la nueva PPC (ratio 60%/40%) y el Acto Delegado sobre el funcionamiento de los CC (en un primer tiempo, un máximo de 25 miembros). Dada la ausencia de normativa en los Estatutos, respecto a varios puntos relativos a la organización de estas elecciones (periodo para la presentación de las candidaturas, número de poderes, etc), tuvieron que fijarse por el Comité Ejecutivo, órgano responsable de la organización de estas elecciones, en virtud de la decisión adoptada durante la Asamblea General del año pasado.

Por otra parte, para favorecer la fluidez del proceso electoral, se someterán a la aprobación de los miembros de la Asamblea General varias propuestas del Comité Ejecutivo..

Algunos miembros expresaron dudas sobre la legitimidad de algunos potenciales nuevos entrantes al Comité Ejecutivo, dentro del grupo “otros grupos de interés”. Se indicó que la afectación de estas organizaciones dentro de un grupo u otro es, a veces, muy complicado, teniendo en cuenta los criterios que hay que tomar en consideración, y por el hecho de un corpus reglamentario poco explícito. Se propuso y validó aplazar este punto al momento en que se realice la designación para el grupo “otros grupos de interés”

Por otra parte, se precisó que ACPA sería candidato para el grupo “Sector”, entre organizaciones que representan al sector, diferentes de las que representan directamente a los pescadores.

Después de estudio del conjunto de los elementos de método (acuerdo sobre el reparto de los asientos y de las estructuras elegibles y luego designación), los miembros de la Asamblea General lo validaron por unanimidad.

En un primer tiempo, se consultó a los miembros de la AG sobre el reparto de los asientos para el Comité Ejecutivo, propuesta que sale en gran parte de los acuerdos históricos:

- 4 asientos para las estructuras pesca nacionales para España, Francia y Portugal
- 1 asiento para las estructuras pesca representando Países Bajos y Bélgica
- 2 asientos para las estructuras no nacionales
- 10 asientos para el grupo “otros grupos de interés”

Se validó esta propuesta por unanimidad.



6 rue Alphonse Rio · 56100 Lorient · FRANCE
+ 33 297 83 11 69 · info@ccr-s.eu
www.ccr-s.eu

Se presentó la propuesta de lista de candidatos elegibles, así como el método que se utilizó para su constitución. Se agradeció a los miembros P. Lafargue y J. Rato porque aceptaron retirar sus candidaturas para facilitar todo el proceso de designación. Ya que permanecían y además aumentaban las incertidumbres respecto a la buena afectación de todas las estructuras presentadas para el Grupo “Otros grupos de interés”, se acordó validar la lista de candidatos elegibles independientemente de su Grupo. Con este enfoque, se validó por unanimidad la lista propuesta.

Seguidamente comenzó la designación, mirando la situación en cada una de las grandes familias. Para 3 de ellas (estructuras Pesca Nacionales para Francia, Portugal y Bélgica), se había encontrado un acuerdo antes de la reunión, lo que llevó a la designación mecánica de ANOP, FEDOPA, CNPME, Pescadores de Bretaña, ADAPI, ANOPCERCO, VIANPESCA, Federación de Pescas de Azores y SDVO.

En cuanto a España, se presentó un acuerdo mayoritario dentro del sector. Se atribuyeron 2 asientos a la altura, repartidos entre 3 miembros (M. Rodriguez, E. Miguez, T. Teixeira) que compartirán estos asientos según un calendario transmitido al secretariado. Los asientos de la bajura se destinarán a OPEGUI y la Federación Gallega de Cofradías. FECCOPAS indicó que no se opondría de manera frontal a esta propuesta, pero estimó que esta no representaba suficientemente la pesca artesanal, componente mayoritaria de la flota de Asturias. Indicó que solicitaría un aumento del número de asientos del Comité Ejecutivo, en virtud de la disposición prevista en el Acto Delegado. Sobre este punto, se indicó que elementos de método tenían que definirse una vez finalizada la designación.

Después de precisar los elementos constitutivos de este acuerdo, se validó esta propuesta de designación.

Los dos puntos más problemáticos fueron los relativos a los asientos que quedaban dentro del grupo “sector” y los del grupo “otros grupos de interés”

En cuanto a los dos asientos libres para el Grupo “Sector”, se recordó la propuesta del Comité Ejecutivo (ETF + 1 representante de la transformación), basada en la representatividad. Esta propuesta llevaría en principio a una propuesta de asignación de un asiento para la industria de la transformación, y luego en una propuesta de designación de ETF. Por otra parte, se confirmó que los dos candidatos que representaban a la industria de la transformación habían encontrado un acuerdo (AICPE es la única organización candidata, representada por un miembro de ANFACO). Varios miembros cuestionaron esta propuesta, recordando que la Asamblea General era soberana y que convenía realizar un voto global para identificar estas dos organizaciones. Al contrario, la representante de ANFACO subrayó que una asignación de un asiento para la transformación se enmarcaba dentro de un acuerdo histórico y que la no designación de la transformación se denunciaría como un incumplimiento de los Estatutos. Se recordó que AICPE también representaba a los comerciantes.



6 rue Alphonse Rio · 56100 Lorient · FRANCE
+33 297 83 11 69 · info@ccr-s.eu
www.ccr-s.eu

Se efectuaron muchas interpretaciones sobre el contenido de los estatutos, en particular sobre el 3º párrafo del artículo 22. Se opusieron varias interpretaciones, que no permitieron concluir de manera unánime sobre la oportunidad de asignar un asiento a la transformación. Se consultó a los miembros históricos del CC SUD que habían participado a su prefiguración, confirmando que sí se había obtenido tal acuerdo.

A la vista de los elementos anteriores, intuyendo una falta de acuerdo entre los miembros, se decidió, después de una interrupción de sesión, proceder a un voto con boletín secreto. Se invitó a los miembros a posicionarse sobre las 3 estructuras candidatas para identificar los 2 futuros miembros del Comité Ejecutivo.

Se depositaron 58 boletines de votos, con 2 votos blancos o nulos, y 56 expresados. El resultado fue el siguiente:

- 55 para ETF
- 33 para ACPA
- 24 para AICPE.

De acuerdo con los resultados de la votación, salieron elegidos ETF y ACPA.

En cuanto al Grupo “Otros grupos de interés”, los potenciales nuevos entrantes presentaron sus estructuras, explicando su posición de pertenencia a este Grupo. Se presentaron varias opciones en cuanto a las decisiones, entre ellas la de esperar el resultado de un peritaje antes de integrarlas de manera mecánica o al contrario aceptar en un primer tiempo a las organizaciones que supuestamente tienen alguna duda de inclusión, y en el caso de que no se considerara conforme, su exclusión sería también mecánica.

Precisó la Comisión Europea que las decisiones tenían que tomarse por los miembros de esta AG. Por otra parte, la representante de la Comisión indicó que, a primera lectura y únicamente según su opinión personal, consideraba que BlueFish, AGLIA y FREMSS deberían considerarse como representantes del sector.

Al final, se acordó proponer la designación de las 10 organizaciones candidatas, ofreciendo al mismo tiempo la posibilidad a cada miembro de esta AG mandar al Secretariado una petición para que la DG MARE redactara peritajes más exhaustivos sobre la buena afectación de estos miembros. Por otro lado, se daba la opción de que cualquier miembro que estuviera en desacuerdo con la decisión, remitiera un recurso al Secretariado, a fin de que se tuviera en cuenta el contenido del mismo.

Se validó esta propuesta aunque los representantes de las ONG ambientales denunciaron esta situación, estimando claramente que BlueFish, AGLIA y FREMSS representaban al sector.

Método para la petición para favorecer la representatividad de la pesca artesanal



6 rue Alphonse Rio • 56100 Lorient • FRANCE
+ 33 297 83 11 69 • info@ccr-s.eu
www.ccr-s.eu

Explicó el Secretario General que convenía encontrar un acuerdo de método para la activación de esta petición y presentó varias opciones. Ya que estas necesitaban un tiempo de análisis, se aplazó la adopción de una decisión.

Actas de la reunión del Comité Ejecutivo – 9 de Junio de 2015 - Santander, Palacio de la Magdalena

Se validó el orden de día .

Se informa que el Comité Ejecutivo solo recibió una candidatura para el puesto de Presidente del CC SUR, en la persona de Aurelio Bilbao Barandica.

Yves Foëzon fue elegido como Vicepresidente, ocupando el asiento asignado a Francia.

Se atribuirán los dos otros puestos de Vicepresidente durante un próximo Comité Ejecutivo, dada la ausencia de acuerdo dentro de las grandes familias (G. Amaral y A. Cabral siendo Candidatos para Portugal y Oceana y BlueFish para los Otros interés).

Se adoptará el dictamen sobre la información al consumidor por consulta electrónica.

Actas de la reunión de la Asamblea General Extraordinaria para la elección del Presidente.

9 de Junio de 2015 - Santander, Palacio de la Magdalena

Aurelio Bilbao Barandica fue elegido como Presidente del CC SUR por aclamación, y por unanimidad, al no haber expresado su oposición ningún miembro presente en la reunión.

Se nombra para los 4 próximos años el mandato técnico confiado al Secretariado, conforme a los estatutos..

F. Portela-Rosa agradeció vivamente al equipo técnico del CC SUR por su implicación y los trabajos realizados. Los miembros de la Asamblea General se unieron a estos agradecimientos.



6 rue Alphonse Rio • 56100 Lorient • FRANCE
+33 297 83 11 69 • info@ccr-s.eu
www.ccr-s.eu

PROYECTO

